

Área:

Documento:

03818I024P

Unidad:

Expediente:

038 - Contratación y compras

038/2024/217

Fecha y hora:

09-05-2024 09:21

Código de Verificación:



5Y5H0K5R5W4Z2M2L03ML

Expte. 72/2024

Rfa.: BGPDL

DECRETO

Visto el expediente 72/2024, para la contratación del servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, con el VºBº del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, y el pliego de cláusulas administrativas redactado por D. Antonio González Ginés conformado por la Jefa de Sección de Contratación, Dª Begoña González Pérez de León, con un presupuesto de 140.908,54 euros más el IVA correspondiente por importe de 29.590,80 euros, ascendiendo a un importe total de 170.499,34 euros y un valor estimado de 211.362,81 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre, para una duración inicial de dos años y una posible prórroga por un año.

Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Dª Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

« a) *Corresponde a la Concejala responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización digital, Dª Elena Pacheco García, la competencia para contratar.*

b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

c) Deberá asumirse compromiso de gastos de consignar en los presupuestos de los años 2025, 2026 y 2027 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la presente licitación, al tratarse de un contrato de carácter plurianual, existiendo crédito para el año 2024 por importe de 39.783,18 euros.

d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas, habiéndose comprobado la debida concordancia con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Se informa favorablemente el expediente de contratación.»

Visto el informe favorable emitido por el Departamento de Intervención de fecha 08 de mayo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años de los años 2025, 2026, y 2027 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan este contrato, teniendo en cuenta que la fecha prevista de inicio según el pliego de prescripciones técnicas es el día 13 de julio de 2024, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD 2024 (del 13 de julio al 31 de diciembre)

Presupuesto de licitación: 32.878,66€
IVA: 6.904,52€
Total: 39.783,18€

ANUALIDAD 2025

Presupuesto de licitación: 70.454,27€
IVA: 14.795,40 €
Total: 85.249,67€

ANUALIDAD 2026

Presupuesto de licitación: 70.454,27€
IVA: 14.795,40 €
Total: 85.249,67€

ANUALIDAD 2027 (del 1 de enero al 12 de julio)

Presupuesto de licitación: 37.575,61€
IVA: 7.890,88€
Total: 45.466,49€

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto de 140.908,54 euros más el IVA correspondiente por importe de 29.590,80 euros, ascendiendo a un importe total de 170.499,34 euros y un valor estimado de 211.362,81 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre, para una duración inicial de dos años y una posible prórroga por un año.

TERCERO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente



Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

03818I024P

Unidad:

Expediente:

038 - Contratación y compras

038/2024/217

Fecha y hora:

09-05-2024 09:21

Código de Verificación:



5Y5H0K5R5W4Z2M2L03ML

expediente.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

PACHECO GARCIA, ELENA
Concejala Delegada del Área Régimen
Interior, Recursos Humanos y
Modernización Digital
10/05/2024 09:23

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.